



Alcalde - Presidente

D. Luis Araujo.

1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde

D. Luis Salaverría.

2.<sup>o</sup> Det. Alcalde

D. Benjamín Arce

Gestores

D. Lucio Luciferos.

D. José Amador

D. Fernando Legorreta

Secretario

D. Victoriano Llovera

En la Universidad de Lerma a dos de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos y en el Salón de Actos de la Casa Comunal, se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Araujo Marteneques, asistidos de los Srs. Gestores que al margen se expresan y de mi el Secretario auxiliar para tratar los asuntos que figuran en el orden del día declarando la Presidencia abierta la sesión.

Inmediatamente fue leído el acta de la sesión celebrada el doce de Mayo que fue íntegramente aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Seguidamente se dio lectura a la instancia elevada por D. Carlos Molampilleta solicitando autorización para realizar varias obras de ampliación en la casería - Danco - Teri - donde actualmente habita, la Corporación Municipal, visto el plano y antecedentes que acompañan a la petición, acordó autorizar al Sr. Molampilleta para ejecutar las obras con arreglo al proyecto presentado.

Acto seguido dióse lectura a la instancia formulada por el Sr. Sainza D. Lucio Jaramendi, solicitando la ejecución gratuita de los motores instalados en la Iglesia Sanquinal y Navilco de Santo Cristo, por hallarse comprendidos en la Ordenanza n.º 28 aprobada por este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta el estado financiero y rentando precedente en casos análogos en lo que atañe al Estado, Diputaciones y demás centros oficiales que existen a la Iglesia de todo fructificación, la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, dejando sin efecto cuanto dispone la referida Ordenanza 28 en lo concerniente a la Iglesia.

Por último acordó prestar su aprobación a la propuesta formulada por el vecino de la misma D. Marcelino

seguirlos, que se dispone abitar seis pesos diarios  
al Ayuntamiento por cada día de estancia de su padre  
en el Hospital San Antonio Abad y pagar la diferencia del  
coste por cuenta del erario municipal mientras permanezca  
en dichos establecimientos benéficos.

Dada lectura a la instancia de D. Angel Arantxa Ayesta-  
ra, que solicita autorización para construir un cobertizo  
de hormigón detrás del terreno de la propiedad de Vdo.  
de D. Nicolás Laco, acordó por e informe del Sr. Jus-  
tador Municipal de Sanidad.

Continuación se dió lectura a otra instancia de la  
Compañía Productos Alimenticios fallita. Pakers. de esta  
localidad, solicitando autorización para construir un prote-  
llón detrás de la fábrica con arreglo a los planos que pre-  
senta, acordó elevar a la Comisión Provincial del Plan  
de Ordenación de Guipúzcoa para que en su virtud informe  
lo que proceda al caso.

Seguidamente se aprobaron las facturas siguientes:  
Una de los familiares que importó 540 pts. otra del  
treintulani que importó 150 pts, otra del pago a los  
pelotaris que importó 200 pts, otra de los d. Jaramendi  
por suministro de bebidas a varios que importó 26 pts, otra  
del Sr. Ustavizaga también de varios suministros que  
importó 47'70 pts, otra de Esteban Traba por faroles  
y petardos suministrados para los fiestas de Pentecosta  
que importó 93 pts, otra de S. Romero por lamparas  
suministradas que importó 443,90 pts. otra de la  
casa Dante por material de oficina que importó 28,15 pts.  
otra de Vdo. de Ignacio Lopezqui por servicio del camión  
para traer carne de San Sebastián y otra de la misma  
Vdo. Lopezqui por trabajos realizados en la plantación  
de árboles en la calle S. Juan que importó 156 pts.

En la sesión de ruego y preguntas el Sr. Heibergos  
manifestó si estaban autorizados los guardias municipales  
para entrar en los faenos y hacer concurrencia en la reunión,  
el Sr. Presidente manifestó que desde hace tiempo viene  
advirtiéndolo tanto al Ayuntamiento como al Jefe de que

tienen prohibida la entrada en todos los establecimientos de bebidas durante las horas de servicio, a excepcion para cumplimiento ordenes superiores y a pesar de ello seria recitendo prepa sobre el particular, acordando la Corporacion en su virtud se des notifique a los dos y en el primer caso que sean observados, sean sancionados en evitacion de caso analogo.

En mas asuntos de que tratar se levanta la reunion firmando lo presente acto los hrs. señores asistentes con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico.

Luis Anaya

Luis Salazar Benjamin Ascorribar

Fernando Leguizamo

Eusebio Escalbergos

Valentin